OFICIO N° 77610
INC.: solicitud

lrg/cdpl
S.71°/369

VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la licitación que se está ejecutando sobre los terrenos de la Reserva Periurbana de Llancahue, con el objeto de que evalúe la posibilidad de remover la autorización y dicho procedimiento y, a su vez, modifique la administración del referido Santuario de la Naturaleza, por las consideraciones que expone. Asimismo, indique si esa autoridad ha ejecutado o contempla la adopción de acciones tendientes a conservar y proteger del ecosistema que integra la Reserva Periurbana Llancahue.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 61A1B1E37293B333

URGENTE
MATERIA: Solicita retiro de Reserva Periurbana Llancahue de todo proceso licitatorio, y su administración por organismos especializados que señala.

DE: H. DIPUTADO IVÁN FLORES GARCÍA.
A: - SRA. CAROLINA SCHMIDT Z., MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
- SRA. MARÍA EMILIA UNDURRAGA M., MINISTRA DE AGRICULTURA
- SR. JULIO ISAMIT D., MINISTRO DE BIENES NACIONALES

Iván Flores García, Diputado de la República, en virtud del artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional de Congreso Nacional, a la **Sra. Carolina Schmidt, Ministra del Medio Ambiente; Sra. María Emilia Undurraga, Ministra de Agricultura; y Sr. Julio Isamit, Ministro de Bienes Nacionales,** respetuosamente expongo:

He tomado conocimiento de una situación que ocurre con la Reserva Periurbana de Llancahue, la que ha sido incluida en un proceso de licitación junto a otros 10 terrenos en la Región de Los Ríos por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, para un fin que se ha denominado como “reactivación económica”, pero que sin embargo no queda claro cuál será el real destino de esta reserva.

Como bien conocen las autoridades, la Reserva Periurbana de Llancahue es un importante reservorio de biodiversidad en la Región de Los Ríos que contiene varios especímenes de bosque nativo valdiviano en un buen estado de conservación, y que por las estas mismas razones ha sido una histórica fuente de abastecimiento de agua y conservación de bosques nativos donde además se desarrollan investigaciones científicas de primer nivel.

Tal es su importancia, que el mismo Ministerio de Medio Ambiente, en mayo de 2021, destacaba la creación del “Santuario de la Naturaleza de Llancahue”, el cual hoy se encuentra además en la implementación de un programa de control y vigilancia, para protección de este santuario. Este reconocimiento, es una continuación del trabajo que se ha realizado desde fines de los años 90’, donde desde la Gobernación Regional se gestionó evitar la venta de los terrenos como

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-08-2021
10:15
VIRTUAL

parte de la sanitaria pública para transformarlo en conjunto con CONAF en un parque, y que luego fue entregado en comodato a la Universidad Austral para la realización de estudios científicos.

Por esta razón, llama la atención la decisión que he conocido de parte de Bienes Nacionales de proceder a licitar los terrenos para fines que no se encuentran del todo claros, y cuyos fines, que solo se saben se trataría de "reactivación económica", parecen no cumplir con el debido resguardo ambiental que requiere un terreno como la Reserva de Llancahue, contrariando incluso la protección que se le ha concedido por el mismo Gobierno, a través de la cartera de Medio Ambiente.

Por ello, habida consideración de lo que ha sido la historia de protección de estos terrenos que hoy son parte del Santuario de la Naturaleza de Llancahue, vengo en solicitar a las autoridades informar en qué situación concreta se encuentra hoy la Reserva Periurbana de Llancahue, indicando el proceso de licitación que se ha iniciado por el Ministerio de Bienes Nacionales y aclarando los fines de la misma, además de solicitar que estos terrenos sean administrados por la CONAF a fin de garantizar y elaborar planes para su protección y conservación.

Por lo anterior, solicito:

1. Informar respecto del proceso de licitación que se está llevando a cabo sobre los terrenos de la Reserva Periurbana de Llancahue, indicando:

    a. Las razones de la autoridad para la realización de esta licitación.

    b. Los fines y el plazos en que serán utilizados los terrenos.

    c. Las bases de la licitación de los terrenos, indicando si dichas bases contemplan acciones de protección y conservación de las aguas, especies de bosque nativo y biodiversidad.

    d. El estado de avance y calendario del proceso de licitación.

    e. Se acompañe copia de las bases y proceso de licitación.

2. Informar si las autoridades han ejecutado, están ejecutando o tienen contemplado la realización de acciones de protección y conservación sobre las aguas, especies de bosque nativo y en general sobre el ecosistema que compone la Reserva Periurbana de Llancahue, hoy parte del Santuario de la Naturaleza de Llancahue.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-08-2021
10:15
VIRTUAL

3. Por lo anterior, solicito formalmente el retiro del Parque Llancahue de la licitación de terrenos, y se transforme en un parque público al cual pueda tener acceso la comunidad, al mismo tiempo que ser administrado por las entidades especializadas correspondientes, para el cuidado de la flora y fauna nativa que existe en el lugar.

   Por todo lo anteriormente señalado, vengo en solicitar formalmente el traspaso de esta reserva periurbana al Ministerio de Agricultura, para su administración a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE) y se encargue así los trabajos de protección a un ente especializado como CONAF.

Saluda atentamente a US.

IVÁN FLORES GARCÍA
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVÁN FLORES G.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-08-2021
10:15
VIRTUAL